



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8262/98.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA  
DE COORDINACION UEP - PRISE.-  
S/TERCER CICLO RURALIZADO CONTRATACION PERSONAL  
DOCENTE.-

DICTAMEN N° 484/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

I.- Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 109/110 de las presentes actuaciones.-

II.- En el aspecto formal, deberá corregirse:

a) citar correctamente el año del decreto en el VISTO y en el Artículo 1°;

b) el artículo primero, deberá decir: "Facúltase al Señor Ministro...";

c) en el artículo segundo reemplazar "Ministro" por "Ministerio".-

d) asimismo se deberá controlar y corregir la puntuación de la totalidad del texto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 21 de Mayo  
de 1999.-  
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS ANGLADE  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa